

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 27 DE ABRIL DEL 2022**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día veintisiete de abril del dos mil veintidós.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía n<sup>o</sup> 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras.

**SRES. CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Labrada.

D. Carmelo S. Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

D. Angel Barba Redondo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen López Rubio.

D<sup>a</sup> Sara Redondo García

D. Antonio Vera Urbina.

D, Rafael Muñoz Palacios.

**SRA. SECRETARIA ACCTAL:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE f/28-12-2021**

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/28-12-2021, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma que se encuentra redactada.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

#### **SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2021.**

Por parte de la Alcaldía, se pone a disposición de los presentes para su conocimiento y examen por si lo consideran oportuno, el expediente de liquidación del Presupuesto de 2021, correspondiente al Ayuntamiento de Agudo-C.Real.

Así como el previo informe del Interventor General en el que se afirma estar ajustada a los preceptos normativos que la regulan.

De conformidad con lo dispuesto en los arts.191 y 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004 y art. 90 del R.D.500/90 de abril, vengo a decretar:

#### **HE RESUELTO:**

**1º.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2021 de esta Entidad, que ofrece los siguientes datos.

#### Ayuntamiento de Agudo

EJERCICIO 2021

#### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

#### III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	1.701.297,69	1.275.371,11		425.926,58
b. Operaciones de capital.	369.865,25	592.307,11		-222.441,86
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.071.162,94	1.867.678,22		203.484,72
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.071.162,94	1.867.678,22		203.484,72
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				203.484,72

**AYUNTAMIENTO DE AGUDO**  
**Ciudad Real**  
**Secretaría**

**2º.- REMANENTE DE TESORERIA**

Ayuntamiento de Agudo

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2021		IMPORTES AÑO 2020	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		446.564,41		507.692,74
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		820.477,87		696.215,02
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	233.250,34		137.870,58	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	297.519,27		280.480,73	
270,440,442,449,456, 470,471,472,550,565	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	289.708,26		277.863,71	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		443.159,00		578.512,94
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	143.365,32		280.807,75	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	102.189,36		101.078,53	
180,410,419,453,456, 475,476,477,521,550, 560	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	197.604,32		196.626,66	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		98.312,55		98.312,55
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	2.847,57		2.847,57	
555,558	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	101.160,12		101.160,12	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		922.195,83		723.707,37
298,4900,4901,598	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		86.865,44		99.327,48
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		835.330,39		624.379,89

M205

**3º.-** De esta liquidación del presupuesto de 2021, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**4º.-** De la liquidación del presupuesto, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Los señores concejales, quedan enterados.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

#### **TERCERO.- APROBACIÓN PROPUESTA ALCALDIA RELATIVA A “MODIFICACIÓN DE TRAZADO DE LA C.P. BA-073 DE GARBAYUELA A TAMUREJO Y ACUERDO DE SEGREGACIÓN Y CESIÓN GRATUITA DE LAS PARCELAS SEGREGADAS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL 001 DEL INVENTARIO DE BIENES SITUADO EN QUIÑONES, DEHESA BOYAL Y PINGANO T.M. DE AGUDO PARC. 1 Y 4 POLG. 19.**

Se inicia el asunto dándose lectura al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado 25 de abril en curso y que transcrito dice así:

**“RESULTANDO** que el día 9 de febrero de 2022 (R.E. núm.141/2022) se interesó por la Diputación de Badajoz – Área de Fomento, cesión gratuita del inmueble municipal situado en el Término Municipal de Agudo, dentro de *la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, a los efectos de la realización de la obra denominada “Modificación de trazado de la C.P. BA-073, de Garbayuela a Tamurejo”.

**RESULTANDO** que la Entidad Local de Agudo es propietaria, en virtud de documento administrativo, transmisión de activos expedido en Agudo ante D. Antonio Vista Muñoz el 4 de agosto de 1955 del inmueble núm. 1 del Inventario de bienes, derechos y obligaciones. Dicho bien tiene una superficie de 1841,6069 Has y sus linderos son: al norte, río Agudo; al sur, Propiedad de particulares; al este, Arroyo del Lugar y al oeste, Término Municipal de Tamurejo, está inscrito en el Registro de la Propiedad de Almadén, finca núm. 1372, al tomo: 164, libro: 13, folio: 127, inscripción 1ª, No está coordinada gráficamente con el catastro y su naturaleza es patrimonial de propios .

**RESULTANDO** que por Resolución de fecha 10 de febrero de 2022 se inició expediente de segregación y cesión gratuita en relación al inmueble mencionado, en virtud a los siguientes motivos:

“Se considera conveniente para la entidad local la cesión gratuita de la cesión gratuita de parte del mencionado bien (parcelas nº 1 y 4 del polígono nº 19) a los efectos de la realización de la obra denominada “ Modificación de trazado de la C.P. BA-073, de Garbayuela a Tamurejo” por los siguientes motivos: mejora de las condiciones de seguridad vial eliminando tramo en el que se han producido en los últimos años graves accidentes de tráfico, resultando, por tanto, útil y beneficiosa para los habitantes de la localidad”

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

Quedando, de esta forma, patente su oportunidad, conveniencia y utilidad para el interés público.

**RESULTANDO** que, según el informe emitido por la Arquitecto Técnico Municipal el terreno es apto urbanísticamente para la realización de las obras solicitadas, resultando, por lo tanto, adecuado a las finalidades pretendidas por el presente expediente.

**RESULTANDO** que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1º.f) RB, se ofreció información pública en el BOP de Ciudad Real número 53 de 23 de marzo de 2022 y se ha expuesto en el tablón de anuncios de esta entidad local Edicto relativo a la mencionada cesión gratuita, habiéndose otorgado plazo de quince días para poder examinar el expediente y, en su caso, efectuar las alegaciones que se estimaran pertinentes, sin que hasta la fecha se haya presentado ninguna, de conformidad con el contenido del certificado de la Secretaría de fecha trece de abril del dos mil ventidós.

**CONSIDERANDO** que el Pleno es el órgano competente para adoptar la decisión sobre la cesión gratuita, resultando, necesaria la adopción del acuerdo por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (artículo 110. 1 RB, artículo 47.2.ñ) LRBRL y artículo 50.14 ROF -o artículo 70.14 ROF para las Diputaciones Provinciales-).

En atención a lo expuesto y según lo establecido en el artículo 123 y ss. ROF, se propone, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de cuentas, la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Proceder a la segregación y cesión gratuita de las parcelas segregadas, del inmueble municipal 001 del Inventario de bienes, derechos y obligaciones, situado en Quilñones, Dehesa Boyal y Píngano, término municipal de Agudo, con una superficie de 1841,6069, que linda: al norte, Río Agudo; al sur, Dehesa Boyal; al este, Término Municipal de Tamurejo y Garbayuela y al oeste, Casco urbano de Agudo, inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1372, al tomo: 164 libro: 13, folio: 127, inscripción 1ª, con varias referencias catastrales entre las que se encuentran las parcelas nº 1 y 4 del polígono 19, a la Diputación de Badajoz para la realización de la obra denominada "Modificación de trazado de la C.P. BA-073, de Garbayuela a Tamurejo". por los siguientes motivos: mejora de las

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

condiciones de seguridad vial eliminando tramo en el que se han producido en los últimos años graves accidentes de tráfico, resultando, por tanto, útil y beneficiosa para los habitantes de la localidad, por lo que queda acreditada, su oportunidad, conveniencia y utilidad pública.

**SEGUNDO.-** Las fincas segregadas objeto de cesión quedan con la siguiente descripción:

**1.- Resto de finca matriz**, superficie de 1841,3035 Has. lindando con varios propietarios de fincas, al norte: Río Agudo, Sur: Dehesa Boyal, Este: Casco urbano de Agudo y Oeste: Términos Municipales de Tamurejo, Garbayuela, Parcela segregada B y Parcela segregada C.

**2.- Parcela segregada B**, superficie de 1094 m<sup>2</sup>, lindando al norte: Carretera Ba-073, sur y este: resto de finca matriz y oeste: Término Municipal de Tamurejo.

Parcelas con ref. catastral: - 06130A00409012

- 13002A01909006

**3.- Parcela segregada C**, superficie de 1940 m<sup>2</sup>, lindando al norte: Río Agudo, sur: Carretera BA-073, este: resto de finca matriz y oeste: Término Municipal de Tamurejo.

Parcelas con ref. catastral: - 06130A00309008

- 13002A01909006

- 13002A01909007

**TERCERO.-** La cesión gratuita habrá de formalizarse mediante escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro de la Propiedad y ser objeto de baja en el epígrafe de inmuebles y alta en el de revertibles del Inventario municipal de bienes, derechos y obligaciones.

**CUARTO.-** Los bienes objeto de cesión gratuita habrán de destinarse al uso previsto dentro del plazo máximo de 5 años a contar de la notificación del presente acuerdo, debiendo mantenerse su destino durante los 30 años siguientes. Si el

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

inmueble cedido no se destinase al uso previsto dentro del plazo indicado o dejasen de estarlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la entidad local cedente con todas las pertenencias y accesiones (artículo 111 RB).

**QUINTO.-** Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 del RB, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

**SEXTO.-** Facultar al Sr. presidente de la entidad local para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.

En Agudo a trece de abril del dos mil ventidós.**LA ALCALDIA.** Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras”

Informa la Alcaldía que se ha intentado por todos los medios que el Ayuntamiento obtuviera algún tipo de beneficio que redundara al servicio de la población, pero ha sido del todo imposible. Sometido el punto a votación se informa favorablemente por **unanimidad**, para su aprobación por el pleno corporativo, la propuesta de Alcaldía, tal y como se ha presentado.

Sometido el punto a votación del pleno, se aprueba por **UNANIMIDAD**, el informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas el 25-4-2022.

**CUARTO.- APROBACIÓN PROPUESTA ALCALDIA, RELATIVA AL CAMBIO DE USO DE LA PARCELA SITA EN POLG. INDUSTRIAL REF.CATASTRAL 8969202UJ3186N0001GW.**

Seguidamente se inicia el asunto dándose lectura íntegra al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas el pasado 25 de abril en curso y que transcrito dice así:

“Vista la instancia presentada por Piensos José Hidalgo e Hijos S.L., con C.I.F. B13326962, relativa a comunicación del cambio de uso de la parcela sita en el Polígono Industrial de la localidad ref<sup>a</sup> catastral 8969202UJ3186N0001GW-finca registral 5885-, que adquirió al Ayuntamiento de Agudo en fecha 3-12-2012 con destino a *Almacén y Distribución de Pienso*, solicitando el cambio de uso de dichas instalaciones a *ALMACÉN DE MAQUINARIA*.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO  
Ciudad Real  
**Secretaría**

---

Por ello propongo:

**PRIMERO.-** Aprobar el cambio de uso de las instalaciones de “Construcción de nave para Almacén y distribución de piensos” al de *ALMACÉN DE MAQUINARIA*.

**SEGUNDO.-** Que se eleve la presente propuesta a la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas para su dictamen y posterior aprobación por el pleno corporativo.

En Agudo a 8 de abril del 2022. La Alcaldesa-Fdo. M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras”.

Abierto debate al respecto y sometido el punto a votación se informa favorablemente por **unanimidad**, para su aprobación por el pleno de la corporación, la propuesta de Alcaldía tal y como se ha presentado.

Sometido el punto a votación el pleno corporativo por **UNANIMIDAD**, aprueba el informe favorable emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, el pasado día 25-4-2022.

**QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS N°S 216 AL 218/21 Y DEL 1 AL 64/2022.**

Por la Alcaldía, se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decretos/Resoluciones que comprenden los n.ºs. 216 al 218 del ejercicio 2021 y del 1 al 64/2022, ambos inclusive, y de los que se ha entregado copia a los portavoces de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento junto con la cédula de convocatoria de la presente sesión. Los señores concejales quedan *enterados y conformes*.

**SEXTO.- INFORMES DE ALCALDIA.**

Inicia el asunto la Alcaldía, informando de lo siguiente y haciendo entrega a los portavoces de los diferentes grupos políticos, presentes en el acto, de copia de ello:

**A) NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA CARGAR EL 29-4-2022.**

• Nóminas personal mes de abril. ....	48.534,11€
• Seguros Sociales mes de marzo.....	21.521,83€
• IRPF 1er. tr.2022.....	<u>9.999,87€</u>
<b>Importe total euros.....</b>	<b>80.055,81€</b>

**B) SALDOS BANCARIOS A F/27-4-22 A LAS 8,15 HORAS**

• Bankia. ....	99.675,43€
----------------	------------



# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

• Globalcaja.....	—	58.235,45€
• Liberbank. ....		4.260,50€
• Banco Santander. ....		22.355,46€
• Unicaja. ....		102.675,98€
• CRCLM. ....		<u>23.567,18€</u>
<b>Suma total. ....</b>		<b>310.770,00€</b>

#### **C) FACTURAS PROVEEDORES CONTRAIDAS A F/26-4-22 A LAS 9 HORAS.**

• <b>Suma total, según listado adjunto.....</b>	<b>130.394,77€</b>
---	--------------------

**D)** La obra de ampliación del gimnasio cuyas plicas pudieron presentarse hasta el 10 de enero pasado, se adjudicó a la empresa de la localidad Constr&comer Juanjo S.L. por importe de **166.850,53€ IVA incluido**, se adjudicó definitivamente el 20-1-22 mediante expediente de contratación modelo abierto simplificado.

**E)** La obra de “Mejora de Alumbrado Público Exterior por tecnología led y adecuación de centros de mando en Agudo-C.Real”, se adjudicó a la empresa Tecmoelectric S.L. de Daimiel-C.Real, por importe de **136.284,83€ IVA incluido** y se adjudicó definitivamente el pasado 8 de abril mediante procedimiento ordinario simplificado, esta obra se realizará con fondos FEDER y de la Unión Europea.

**F)** El pasado 8 de abril se inició el servicio de Comidas a Domicilio por la nueva empresa adjudicataria denominada Garcinia 12.3 S.L. por importe de **6,50€**(IVA incluido) de lunes a domingos, por cuatro años prorrogable por un año más, por procedimiento abierto simplificado urgente. Los usuarios siguen pagando **3,90€**, y la diferencia se hace frente con la ayuda que nos concede la Diputación Provincial.

**G)** Informar que se ha finalizado el arreglo del Camino de San Blas, queda reafirmar las cunetas y terminar el tejado de la ermita. Para el camino y resto la Diputación nos ha dado una ayuda dentro del programa –Mejora de infraestructuras culturales municipales-, por importe de 19.513,56€. Además de maquinaria se ha utilizado personal a cargo del Ayuntamiento dentro del plan municipal de empleo.

**H)** Se está organizando la feria de junio y fiesta y se intentará celebrar ambos eventos con la mayor normalidad posible.

#### **ASUNTOS URGENTES**

Se pregunta por la Alcaldía, si desea plantearse por razones de urgencia algún tema no incluido en el orden del día de la convocatoria. No presentándose asunto de índole alguno.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

#### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la presidencia se pregunta si algún grupo político tiene algo que preguntar o ruego que formular.

- a) Toma la palabra el Sr. Antonio Vera Urbina, del grupo socialista, preguntando que ha podido comprobar que en la lista que se anexa de facturas de proveedores, hay empresas del municipio que no aparecen y otras sin embargo se repiten.
- b) ¿Sería posible que a la empresa que está realizando los trabajos de Iberdola en la localidad, se le comunicara que aceleraran los mismo, pues va a llegar el verano y tenemos las calles principales empantanadas?
- c) ¿Sería posible que el paso de peatones existente en la calle Santa María a la altura del establecimiento, del que siempre será de Pedro Jiménez, se hiciera todo lo ancho de la calle, para evitar accidentes?
- d) ¿Cómo va el tema del punto de recogida de escombros, se pondrá pronto en funcionamiento que dejemos de tener que desplazarnos a Siruela a llevarlos).
- e) El tejado del Mercado de Ganado y de la Casa del Medico necesitan ser limpiados, aunque la Casa del Médico lo que había que hacer es tirarla dado el estado en que se encuentra y el pilar del caño tiene poca agua.

*Responde la Alcaldía:*

- a) *Se intenta dar a todas las empresas y establecimientos del municipio trabajo, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, pero a veces las empresas carecen de medios o no están disponibles cuando se les necesita y algunos establecimientos responden a veces que el Ayuntamiento solo se acuerda de ellos para cosas pequeñas, pero a pesar de ello se intenta trabajar bien con todos ellos.*
- b) *Se están finalizando las obras y por supuesto que se ha presionado para ello.*
- c) *Podría estudiarse.*
- d) *El Ayuntamiento está pendiente de un permiso para poner en funcionamiento de una vez la escombrera, se espera sea pronto, y se cobrará por ello de acuerdo con la ordenanza específica de esta materia.*
- e) *El tejado del Mercado Ganado está pendiente de su limpieza en cuanto al de la Casa del Médico, está peligroso puesto que todo el inmueble está apuntalado y no podemos ni debemos correr riesgo innecesario. Respecto al Pilar, responde el concejal Sr. Pizarro Orellana lo siguiente: ha llovido poco y el nacimiento está escaso de agua.*

Toma la palabra la concejal socialista Sra. Redondo García, preguntando:

- a) Como es posible que estos días pasados el agua potable saliera turbia si se han colocado ya los filtros.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

- b) Se sabe quién rompió el cristal del recinto deportivo del parque, sería posible colocar unas cámaras.
- c) San Isidro no se podría poner el sábado.
- d) ¿ Se podría poner de una sola dirección el acceso a la c/San Roque desde la Plaza?

*Responde la Alcaldía:*

- a) La noche del pasado domingo sobre las 12, me comunicó el fontanero que había una avería en la planta, de ahí que el agua no saliera todo lo bien que debiera.*
- b) No, pero si alguno de Uds. lo sabe podría comunicarlo. Se está estudiando la colocación de unas cámaras en la zona.*
- c) Respecto a la festividad de San Isidro, el día 15 es el que tradicionalmente se ha celebrado.*
- d) Responde el Sr. Muñoz, que en su día se pensó en ello pero no se consideró después de estudiarse que fuera muy factible. Por la Alcaldía se aclara que solamente surgen problemas durante parte del periodo estival, mes de agosto, que es cuanto tenemos más visitantes.*

Toma la palabra la portavoz socialista Sra. López Rubio, preguntando:

- a) Sería posible que la tirolina, se cambiara de sitio, pues los niños se cruzan y puede haber algún atropello, o bien podría limitarse el paso de vehículos a excepción de los obligados a ir al cementerio.

*Responde la Alcaldía:*

- a) Se pensó en su día colocarla en el parque pero se necesitaba espacio y consideramos que donde está era el lugar más idóneo. Ciertamente es que los niños pequeños se cruzan sin mirar y las madres a veces no estamos debidamente pendientes, pero si podría mirarse el colocar señal de prohibición a vehículos que no bajen al cementerio, ya que resto pueden hacerlo por los caminos laterales que existen.*

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de lo que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL